

LIQUIDACIÓN DE COSTAS: La suscrita Secretaria del Juzgado Séptimo Civil Municipal de ésta ciudad, en cumplimiento al auto de fecha 11 de julio de 2023, procede a efectuar la siguiente liquidación de costas hoy 26 de julio del año que transcurre:

AGENCIAS EN DERECHO.....	\$550.000
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	5.313 (ARCHIVO 027)
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	5.313 (ARCHIVO 038)
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	5.313 (ARCHIVO 040)
TOTAL.....	\$.565.939

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	Aprueba liquidación costas
Clase De Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Conjunto Edificio 360° Nit 900.980.625-1
Demandada:	Desiderio Caro Restrepo CC 79.594.910
Radicado:	630014003007-2022-00586-00

Veintiséis (26) de julio de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la liquidación de costas que antecede, el juzgado a voces de lo establecido por el artículo 366 del Código General del Proceso, le imparte su respectiva APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE,

**CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZ**

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 127** DEL 27 DE JULIO DE 2023

IMARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7e93c4fd26ef6ad9f98a84d19d23fb73849e2c9ed0de3279c01e9d601983d4e9**

Documento generado en 20/07/2023 01:05:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>